



*Presidencia de la República*  
**Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses**  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

**INFORME TÉCNICO PERICIAL**

**COMPRA DE REPUESTOS, NEUMÁTICOS, BATERÍAS Y MAQUINARIAS**

**Primer Trimestre 2017**

Los suscritos, **Lic. Nelson Mejía**, Gerente Administrativo, **Lic. Faustino Rosario**, Gerente Financiero; e **Ing. Regil Herasme**, Gerente de Mantenimiento; en virtud de la actual situación técnica, financiera y administrativa de la **Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA)** y de los requerimientos de compra de repuestos, neumáticos, baterías y maquinarias; han podido constatar lo siguiente:

**A. SITUACION DE URGENCIA**

**1. Carencia de Repuestos, Neumáticos y Baterías**

1.1 La actual existencia de repuestos en Almacén hace imposible satisfacer los requerimientos de repuestos de la Gerencia de Mantenimiento, haciendo imperativo la adquisición de los mismos a la mayor brevedad posible.

**2. Imperiosa Necesidad de Maquinarias en los Talleres**

2.1 Los talleres de la Oficina Metropolitana de Servicios de requieren ser dotados de maquinarias capaces de garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades de autobuses de la institución, el cual se encarece al ser realizado por talleres externos. Además, los requerimientos de tales maquinarias han aumentado drásticamente al vencerse la garantía de los autobuses Mercedes Benz OF 1721, adquiridos en el año 2015.

2.2 El monto de los requerimientos del mantenimiento de los autobuses supera el umbral de las comparaciones de precios, motivo por el cual la adquisición de los repuestos debe realizarse a través del Procedimiento de Selección de Licitación Pública Nacional.

## **B. MOTIVOS E INDICACIÓN DE SITUACIONES QUE PROVOCARON EL HECHO**

### **3. Situación Financiera**

3.1 Por razones imperativas, propias del proceso de adquisición de autobuses realizado en el año 2016, se hicieron compromisos que afectaron nuestro presupuesto, y que por motivos de orden bancario trascendieron el pasado año fiscal.

3.2 Acciones presupuestarias imprevisibles para la OMSA impidieron que la Gerencia Financiera pudiese emitir la debida apropiación de fondos, comprobada mediante el Certificado de Existencia de Fondos, lo que impidió que el Comité de Compras y Contrataciones iniciara el Procedimiento de Selección de Licitación Pública Nacional para la adquisición de repuestos y maquinarias, en función de los umbrales establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas como Órgano Rector del Sistema.

3.3 En el año 2016 se venció la garantía de los autobuses Mercedes Benz OF 1721 adquiridos en el año 2015, siendo necesario la aplicación de su debido mantenimiento en los talleres de la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses, por razones de prudencia financiera.

3.4 Por inconvenientes propios del mantenimiento preventivo y de la sociedad comercial suplidora de los autobuses adquiridos en los años 2015 y 2016, imprevisibles para la OMSA; la incorporación de las unidades al servicio no se realizó de acuerdo con lo programado, afectando los ingresos esperados.

## **C. SITUACION DE HECHO QUE DEBE SER SUPERADA O CORREGIDA**

### **4. Requerimiento de Repuestos y Maquinarias**

4.1 Constituye una necesidad inmediata la adquisición de repuestos y maquinarias para el funcionamiento efectivo de nuestros talleres, así como para la aplicación del mantenimiento a las unidades de autobuses

Mercedes Benz OF 1721, lo que es un hecho concreto, específico y determinado, y constituye una situación probada, cierta y evidente.

4.2 Para el óptimo aprovechamiento de los recursos materiales y financieros de que dispone la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) se impone la adquisición de maquinarias para el funcionamiento de nuestros talleres, mediante procedimientos que traspasan los umbrales establecidos para las comparaciones de precios.

## 5. Inminente Paralización de Labores.

5.1 En el caso de que la Gerencia de Mantenimiento se viese impedida de dar el correspondiente mantenimiento a las unidades de autobuses, la Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses se vería compelida a paralizar sus operaciones, ocasionado un grave daño a la población.

## D. SOLUCIÓN PROPUESTA

Ante esta situación imprevisible, inmediata, concreta y probada, en la cual no es posible la aplicación de los Procedimientos de Selección establecidos en la Ley en tiempo oportuno, los suscritos recomiendan:

**PRIMERO:** Realizar las compras y contratación de repuestos, neumáticos, baterías y maquinarias, bajo un procedimiento excepcional, que permita agilizar la compra o contratación, fundamentada en razones objetivas e inaplazables, dividido de la siguiente manera

- a) **PROCESO DE EXCEPCION DE URGENCIA** para la adquisición de repuestos, neumáticos y baterías
- b) **PROCESO DE EXCEPCION DE URGENCIA** para la adquisición de maquinarias

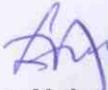
**SEGUNDO:** El número de contratos u órdenes de compras de bienes y servicios a efectuar para superar la urgencia será el necesario para formalizar la compra o contratación, en virtud del número de oferentes que puedan suplir los bienes requeridos.

**TERCERO:** El objeto de cada contrato u orden de compra de bienes y servicios será la adquisición de repuestos, neumáticos, baterías y maquinarias, según corresponda.

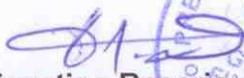
**CUARTO:** El plazo de duración de la urgencia será no mayor de tres (3) meses.

**QUINTO:** El valor de cada contrato u orden de compra de bienes y servicios no podrá superar los **RD\$210,632,950.00**, para la adquisición de repuestos, neumáticos y baterías; ni los **RD\$63,718,338.00**, para la adquisición de maquinarias.

En Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo, a los diez (10) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

  
**Lic. Nelson Mejía**  
Gerente Administrativo



  
**Lic. Faustino Rosario**  
Gerente Financiero



  
**Ing. Regil Herasme**  
Gerente de Mantenimiento

